



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: EX-2021-00557207- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Archivología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la alumna Silvia Evangelina Echenique en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 314/2017 y del Honorable Consejo Directivo, se designó Ayudante Alumna ad-honorem y por concurso a la alumna Silvia Evangelina Echenique en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística" de la Escuela de Archivología, a partir del 31 de julio de 2017 y por el término de dos años;

Que la Profesora a cargo de la cátedra de "Legislación y Normativa Archivística", Prof. Jaqueline Vassallo, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

Que la Dirección de la Escuela de Archivología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Silvia Evangelina Echenique DNI 26.481.061 realizada en la cátedra "Legislación y Normativa Archivística", de la Escuela de Archivología, durante el período 31 de julio de 2017 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a las alumnas mencionadas en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

